

Decreto No.175, que concede jubilación con pensión del Estado a la Dra. Nelly Negrette de Marrero.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 175

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

Art. 1.- Se concede el beneficio de la jubilación y se asigna una pensión del Estado de doscientos cincuenta pesos oro (RD\$ 250.00) mensuales, a la Dra. Nelly Negrette de Marrero.

Art. 2.- Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y ocho, años 1350 de la Independencia y 1160 de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.176, que concede jubilación con pensión del Estado a los Sres Gerardo Bello Germán y Milcíades Francisco Suárez.

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 176

VISTA la Ley No. 5185, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;